



Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario

0112

"2008-2010. Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México".

SFDF/0328/2009

México, D. F., a 17 de diciembre de 2009.

 SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO
DIRECCION GENERAL

17 DIC. 2009

OFICIALIA DE PARTES

HORA: 12:15 RECIBO: 

ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
P R E S E N T E

El presente es en referencia al número de oficio **SGAF/50000/285/2009**, mediante el cual se solicita a esta Secretaría autorización para comprometer recursos en los ejercicios fiscales de 2010 a 2026 por un importe total de **USD 1,588,152,500.00 (Mil quinientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil quinientos dólares 00/100 USD)** para llevar a cabo el proyecto denominado "**PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO - METRO**".

Al respecto, le comunico que con fundamento en el artículo 30, fracciones XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 34 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 485 del Código Financiero del Distrito Federal y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, vigentes, y considerando el Acuerdo General No. I-EXT-2009-III-2 de la Comisión de Presupuestación, Evaluación del Gasto Público y Recursos de Financiamiento del Distrito Federal y los motivos que en su oficio manifiesta, esta Secretaría autoriza de manera excepcional el compromiso multianual solicitado por el **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**, cuyo importe total e importes anuales quedan como a continuación se indica:



Dr. Lavista No. 144 • Acceso 1 • Primer Piso • Col. Doctores • C.P. 06720 • Deleg. Cuauhtémoc.
Tels: 5134-2502, 5134-2503 y 5134-2504 • Fax: 5134-2656

www.finanzas.df.gob.mx





Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario

"2008-2010. Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México".

PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO - METRO		
Ejercicio Fiscal	Clave Presupuestal S-SB-UR-R-SR-AI-TR-FF-PTDA-OR-DI-DG-PY	Importe (USD IVA INCLUIDO)
2010	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	37,125,000.00
2011	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	66,907,500.00
2012	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	126,995,000.00
2013	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	136,125,000.00
2014	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2015	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2016	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	107,250,000.00
2017	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2018	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2019	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2020	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2021	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2022	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	107,250,000.00
2023	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2024	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2025	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	99,000,000.00
2026	10-PD-ME-27-02-34-1-02-3906-0-1-00-00	16,500,000.00
Total		1,588,152,500.00

Cabe aclarar que el **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO** deberá realizar la previsión presupuestal correspondiente en su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal de vigencia del compromiso multianual, misma que estará sujeta a la autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, no omito mencionar que la presente autorización no prejuzga ni valida los mecanismos que utilice el **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO** para la planeación e instrumentación de la contratación del "**PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRENES PARA LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO - METRO**" en el entendido de que para tales efectos deberán observarse todas y cada una de las





Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario

"2008-2010. Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México".

disposiciones jurídicas aplicables; sino que únicamente se constriñe al compromiso multianual desde el punto de vista exclusivamente presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. MARIO DELGADO CARRILLO
SECRETARIO

C.C.F. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS. SUBSECRETARIO DE EGRESOS. PRESENTE
LIC. JUAN CARLOS MERCADO SÁNCHEZ.- SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- PRESENTE
LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL. PRESENTE

FOLIO SF:

SE:

DGPP:



Dr. Lavista No. 144 • Acceso 1 • Primer Piso • Col. Doctores • C.P. 06720 • Deleg. Cuauhtémoc.
Tels: 5134-2502, 5134-2503 y 5134-2504 • Fax: 5134-2656

www.finanzas.df.gob.mx

